



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GERESA-L [2024011512 - 4]

VISTO:

El Expediente N° 2024011512-3-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000174-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD MONSEFU - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 00046-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-MALG (2024011512-2) la Coordinadora nos informa que, lactancia materna, es la acción natural de proporcionar nutrición adecuada y múltiples beneficios al binomio madre- niño(a), considerada un elemento primordial y vital en el desarrollo físico, emocional, intelectual, que será una condicionante y factor que predispondrá el crecimiento y desarrollo óptimo del lactante e intervendrá en su calidad de vida, disminuyendo morbilidad materno-neonatal;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000112-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL CENTRO DE SALUD MONSEFU - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE:

COMITE:

Jefe de CS. MONSEFU

Responsable del Curso de Vida Niño

Responsable de Nutrición

Jefe de Servicio de Enfermería

Responsable del Componente Neonatal

Responsable de PROMSA

Jefe de Servicio de Medicina

Responsable de Salud Materno

Responsable de Farmacia

Jefe de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.-- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GERESA-L [2024011512 - 4]

publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/04/2024 - 10:53:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
CESAR IVAN GUERRERO UCEDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
08-04-2024 / 10:49:31
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
04-04-2024 / 08:12:01